

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 6 Viernes 7 de enero de 2022 Sec. II.A. Pág. 13

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 30 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de octubre de 2021.

Por Resolución de 27 de octubre de 2021 (BOE de 1 de noviembre) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y Organismos dependientes del mismo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de diciembre de 2021.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

cve: BOE-A-2022-292 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 6 Viernes 7 de enero de 2022 Sec. II.A. Pág. 1362

#### **ANEXO**

Convocatoria: Resolución de 27 de octubre de 2021 (BOE de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales del adjudicatario/a			
N.º de orden	Denominación	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ Subgrupo	Situación administrativa
	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional								
	Dirección de Administración y Medios								
1	Coordinador/Coordinadora de Recursos Humanos. Código de puesto: 5228238.	29	Madrid.	Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Dirección de Administración y Medios. Madrid.	29	Rozas Toribio, M. Yolanda	***1655*35 A6155	A1	Activo.
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 2718584.	29	Madrid.	Se declara desierto					
	Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática								
	Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno								
	Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales								
3	Consejero Técnico/Consejero Técnica. Código de puesto: 2689822.	28	Madrid.	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Madrid.	28	López Arévalo, Enrique	***9763*24 A1604	A1	Activo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X